ACTA PARCIAL N°. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CPS-MA-030-2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES , COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ, PARA PREPARAR, ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE FOMENTO CULTURAL Y ARTISTICO, ASI COMO COORDINAR LA DIRECCIÓN EN PRESENTACIONES OFICIALES E INSTITUCIONALES.**
VALOR CONTRATO:	**QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLCTE (15.750.000,00)**
PLAZO:	**Cinco (05) meses**
FECHA DE INICIACIÓN:	**08 de ABRIL DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**09 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FECHA PRESENTE ACTA:	**17 DE JUNIO DE 2025**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los diecisiete (17) días de Junio de 2025, se reunieron en la Secretaria de Gobierno y Administrativa **JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS**, identificado con C.C. No.1.054.680.146, en su condición de contratista, y en su calidad de Supervisora YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES Identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.631.472 expedida en Tunja (Boyacá), con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N° 002 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-030-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES , COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ, PARA PREPARAR, ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE FOMENTO CULTURAL Y ARTISTICO, ASI COMO COORDINAR LA DIRECCIÓN EN PRESENTACIONES OFICIALES E INSTITUCIONALES.**

PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-030-2025** de fecha 08 de Abril de 2025, con **JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS**, identificado con C.C. No.1.054.680.146, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES , COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ, PARA PREPARAR, ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE FOMENTO CULTURAL Y ARTISTICO, ASI COMO COORDINAR LA DIRECCIÓN EN PRESENTACIONES OFICIALES E INSTITUCIONALES.**

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial No. 002, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

TERCERA: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-030-2025** de fecha 08 de Abril de 2025, en la cláusula Segunda **FORMA DE PAGO:** La parte Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de

la siguiente forma: **cuatro actas parciales y un pago final a la firma del acta de liquidaciòn.** Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes, evidencias o entregables previstos por la Entidad Contratante, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista; la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, conforme a las leyes vigentes, en cuanto a plazos y montos de cotización. Los pagos se realizarán después de la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO: El valor citado anteriormente se Cancelará del Rubro No. 23202020090111- 123119-16- 33011603- 2024150510012 / 23202020090111-124302-16- 33011603- 2024150510012

CUARTA: El acta parcial No. 002 del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 15.750.000	
VALOR Adicional	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 15.750.000
saldo ejecutado		
sumas iguales	$ 15.750.000	$ 15.750.000
PAGOS PARCIALES		
valor Acta No. 001	$ 3.150.000	
valor Acta No. 002	$ 3.150.000	
Valor total recibido		$ 6.300.000
saldo a favor del Municipio		
SUMAS IGUALES	$ 6.300.0000	$ 6.300.000
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES		0
BALANCE GENERAL		
Valor total Ejecutado	$ 6.300.000	
Valor pendiente por ejecutar	$ 9.450.000	
Valor saldo multas	$ 0	$ 0
Valor recibido		$ 6.300.000
Saldo pendiente por ejecutar		$ 9.450.000
sumas iguales	$ 15.750.000	$ 15.750.000

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración de **JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS**, identificado con C.C. No.1.054.680.146 quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del

contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 002.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a **JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS**, identificado con C.C. No.1.054.680.146, la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000,00) M/CTE.** Correspondiente al 40 % de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-030-2025** de fecha 08 de Abril de 2025, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2025.

YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS,
identificado con C.C.
No.1.054.680.146
Contratista